



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 125, fecha: jueves, 04 de Julio de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SOMOLINOS

DECRETO DE ORGANIZACIÓN POR EL QUE SE PROCEDE AL
NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE

1693

DON ROBERTO CAPILLA DE PABLO, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SOMOLINOS,
GUADALAJARA.

Celebradas las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019 y habiéndose procedido el día 15 de junio del presente a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, art. 41.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, RD 2568/1986 de 28 de noviembre.

RESUELVO

PRIMERO. Designar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Somolinos a:

- DON ADRIAN CUENCA DE PABLO, mayor de edad con DNI N° 51091044-V y domicilio en Somolinos 19275 Guadalajara.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o



impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

TERCERO Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Somolinos a 26 de junio de 2019, de lo que, como Secretario, doy fe. El Alcalde. Firmado. Don Roberto Capilla de Pablo